

# **EL PIT COMO HERRAMIENTA EN LA TITULACIÓN CURRICULAR DENTRO DE LA ESIME**

M. en C. Rosa Virgen Sánchez Maya

Lic. María Dolores Zamorano Saavedra

[rvsanchezm@ipn.mx](mailto:rvsanchezm@ipn.mx)

[dzamorano@ipn.mx](mailto:dzamorano@ipn.mx)

Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME)

Unidad Culhuacan del Instituto Politécnico Nacional (IPN)

Av. Santa Ana 1000, C. P. 04430, México D. F.

Tel. (55) 5729 6000 ext. 73100 y 73019

## I) Introducción

Ante el reto de la globalización, el IPN se ha dado a la tarea de implementar dentro de su Modelo Educativo el que el alumno sea el centro de la enseñanza. Esto ha llevado a cambios dentro de la reglamentación institucional para ofrecer al alumno mejores condiciones en el proceso de enseñanza aprendizaje. Aunque los cambios establecidos en los documentos se han dado ya desde hace más de una década, la implementación de ellos ha sido paulatina y ha llegado a cada unidad de enseñanza en tiempos distintos.

Tal es el caso de la implementación para los siete programas de estudios aprobados en el 2003 de la opción de titulación curricular dentro de la ESIME. Específicamente las carreras de Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, Ingeniería en Control y Automatización, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería en Robótica Industrial, iniciaron con esta condición en enero del año 2007.

## II) Contexto Institucional

El IPN enfrenta, al igual que las demás IES en México, los problemas y retos que hoy en día se concentran en tres vertientes principales:

- a) el acceso, la equidad y la cobertura;
- b) la calidad, y
- c) la integración, coordinación y gestión del sistema de educación superior.

La calidad es uno de los factores en el que el docente puede incidir directamente, puesto que las acciones que se requieren para implementarla están directamente vinculadas a él.

Dentro de los problemas que se tienen en la calidad se encuentra la titulación: “En promedio sólo el 50% de los alumnos de licenciatura y alrededor del 40% de los que cursan posgrados logran concluir sus estudios y titularse, lo que representa tanto un gasto de los recursos destinados a la educación como la frustración de legítimas aspiraciones personales. Los tiempos para lograr la titulación o graduación son significativamente mayores que los programados y en la mayoría de las instituciones la diversificación de las opciones para la titulación es escasa y los procedimientos burocrático-administrativos constituyen un obstáculo que en ocasiones provoca que los estudiantes no concluyan los trámites correspondientes. El reto es lograr que los estudiantes culminen sus estudios en los tiempos previstos en los planes y programas de sus carreras. Para esto es necesario establecer en las IES programas de tutelaje individual, de grupo, y de apoyo al desempeño académico de sus alumnos, que tomando en consideración sus diferentes necesidades mejoren los índices de retención (particularmente en el paso del primero al segundo año del programa de estudios); que diversifiquen las opciones de titulación y simplifiquen los trámites administrativos para la titulación y la graduación.” (ANUIES).

El IPN ofrece para la Titulación Profesional once opciones de diversa naturaleza, pero no todas aseguran que el alumno al concluir sus estudios o en tiempo breve al egreso pueda lograr titularse. Dentro de estas opciones, la que puede permitir la titulación al término de sus estudios formales es la opción de **Titulación Curricular**.

“La opción de Titulación Curricular consiste en la acreditación de cursos o de una serie de actividades equivalentes a los mismos, diseñados expresamente para efectos de titulación.

Los cursos o actividades deberán estar incorporados al plan de estudios de la carrera que se trate. Para efectos de titulación, estos cursos o actividades equivalentes deberán reunir las siguientes características:

- I. Su contenido deberá estar relacionado con los objetivos de la carrera y la práctica profesional.
- II. Deberán cubrirse, para el nivel superior, en ciento cincuenta horas como mínimo, durante los últimos cinco semestres de la carrera.
- III. Se considerarán acreditados con una asistencia mínima del noventa por ciento y una calificación no menor de ocho.” (Art. 14 Lineamientos para la Titulación por Opción Curricular en la E.S.I.M.E.)

Para lograr la titulación en cualquiera de la opciones dentro del IPN es necesario que el alumno haya acreditado todas y cada una de las asignaturas que corresponden al plan de estudios cursado y que haya prestado el Servicio Social. Además, en la opción curricular se establece que el alumno demuestre tener como mínimo el nivel intermedio del idioma inglés.

### III) Desarrollo

Como se ha descrito arriba, la titulación curricular requiere que se cumplan una serie de condiciones adicionales específicas, diferentes a los otros tipos de titulación. Además de tener que acreditar la carga académica propia de la curricula, el alumno se enfrenta a la presión de tener que cumplir con los requisitos de esta opción de titulación en dos semestres, en algunos planes de estudio, y así, al concluir sus estudios, obtener su título profesional. Aunque se tiene un año de gracia a partir de haber cursado la última asignatura de opción curricular para cubrir todos los requisitos, el alumno puede tener reprobada alguna otra asignatura, la cual deberá acreditar para dejar concluido el plan de

estudios. Además, muchos de ellos se encuentran realizando el Servicio Social o incluso ya incorporados al ámbito laboral.

Mientras que el alumno se encuentra desarrollando en forma individual o en equipo su proyecto o prototipo para presentar su trabajo final de titulación, es cuando el docente adopta el rol de profesor de la asignatura, miembro del jurado que sancionará su trabajo final, asesor de su proyecto y particularmente por su cercanía y convivencia con el alumno, es el candidato perfecto para ser su **Tutor de Estudios Terminales** ya que en ese lapso, el alumno convive estrechamente con los profesores que le imparten las materias propias de la titulación curricular.

Esta última figura se vuelve relevante en el ámbito académico y se deberá impulsar en el PIT, puesto que permitirá apoyar pertinentemente al alumno para que logre cumplir con los requisitos marcados para la opción de titulación curricular y también contribuya a lograr su transición al ambiente laboral. Así, tenemos la mancuerna perfecta de tutor y tutorado.

EL perfil del tutor de estudios terminales debe contemplar además de los conocimientos propios de su ámbito profesional, el conocimiento detallado del proceso de titulación curricular, el manejo de los reglamentos y lineamientos en los que está fundamentada ésta, y sobre todo, la disposición y el ánimo de cuidar el desarrollo de las actividades que el alumno realiza en los últimos semestres de su carrera.

#### IV) Conclusiones

Al promover la inscripción de los alumnos que cursan la primera asignatura para la titulación por opción curricular al PIT, se encontró que pocos participaban en este programa y que algunos debían una o más asignaturas de su plan de estudios, especialmente en el turno vespertino. Esto obviamente puede retrasar o impedir que el alumno de manera inmediata a su egreso, logre la titulación curricular.

Igualmente, al incorporar al PIT a los profesores que se encuentran impartiendo la asignatura, se pudo constatar que pocos pertenecían a él y por consiguiente fue necesario explicar las funciones del tutor y en especial el de estudios terminales.

Entonces, la experiencia de trabajar de manera tan cercana con el PIT nos ha llevado a detectar un punto vulnerable para que se pueda realizar de forma eficiente la titulación curricular: la reprobación, aspecto que trata de abatir precisamente este programa.

En base a lo expuesto se dan algunas reflexiones para que el PIT contribuya como herramienta importante en la titulación curricular.

- Los profesores que imparten las materias para la titulación curricular deberán estar inscritos al PIT como una condición natural para lograr el éxito en su labor académica, que en este caso es, que el alumno obtenga su título profesional al finalizar su último semestre del plan de estudios.
- Los profesores deberán recibir una capacitación continua para adquirir las habilidades inherentes a la acción tutorial: entrevista, dinámicas y manejo de grupos, etc.
- Se deberá incorporar la figura de tutor y tutorado de estudios terminales dentro del PIT y desarrollar sus características propias.
- La Coordinación del PIT en cada unidad académica se hará cargo del control, seguimiento y evaluación de los tutores y tutorados de estudios terminales. Su participación será valiosa para detectar los casos de riesgo y las situaciones que impidan el desarrollo de la titulación curricular.

## Bibliografía:

- SEP. Informe Nacional sobre la Educación Superior en México. Octubre 2003. Anexo 1: Programa Nacional de Educación 2001-2006 SEP. Página 9 a 12.
- [http://www.anuies.mx/e\\_proyectos/pdf/02\\_Informe\\_Nacional\\_sobre\\_ES\\_Anexo\\_1\\_Plan\\_Nacional.pdf](http://www.anuies.mx/e_proyectos/pdf/02_Informe_Nacional_sobre_ES_Anexo_1_Plan_Nacional.pdf)
- El Universal. Sábado 19 de mayo 2007. Año 91 No. 32 714. México D. F. “Grave situación de universidades: SEP”. “Recursos, calidad y cobertura, los grandes retos”. Sociedad A7.
- Reglamento de Titulación Profesional del Instituto Politécnico Nacional. Abril 1992
- Lineamientos para Titulación por opción Curricular en la ESIME. Mayo 2006.
- Acreditación del idioma Inglés (co-curricular) en la ESIME. Mayo 2006.